11-20000-113

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-624842-1100
Fecha: 2018-10-23 09:10:35
Enviar a: DIEGO GALLEGO NARANJO
No. Folios: 3

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
DIEGO GALLEGO NARANJO
CALLE 15 No. 32 - 25
LA UNION VALLE DEL CAUCA

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo **No. 4062/2017**, adelantado en contra de **DIEGO GALLEGO NARANJO**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía **No. 16.114.719.**

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014,** por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4062/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO GALLEGO NARANJO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.114.719.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 734 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4062/2017**, adelantado en contra de **DIEGO GALLEGO NARANJO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 16.114.719**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Titulo Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:
INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014

VALOR DE PRUEBA DE ADN:
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($475.950,00) M/CTE.

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4062/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO GALLEGO NARANJO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.114.719.

VALOR A LIQUIDAR:
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($475.950,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. **Liquidación del crédito**

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. **CAPITAL E INTERESES**

Valor del Capital	**($475.950,00)**
Valor de intereses moratorios con Corte al **09 de octubre de 2018**	**($257.330,00)**
TOTAL	**($733.280,00)**

2. **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Valor publicación Aviso:	$ **($40.000,00)**
Valor Honorarios Curador:	$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	$ 0,00
Gastos de Correspondencia	**($30.000,00)**
Valor investigación de Bienes	**($30.000,00)**
TOTAL:	**($100.000.oo)**

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4062/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO GALLEGO NARANJO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.114.719.

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	**($ 733.280,00)**
Total, liquidación costas procesales:	**$ (100.000,00)**
GRAN TOTAL	**$ (833.280 ,00)**

Valor Total de la Liquidación:

OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($833.280,00) M/CTE, a favor del **ICBF – Regional Bogotá,** por concepto de la obligación proferida por el **JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014.**

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del **ICBF – Regional Bogotá.**

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **DIEGO GALLEGO NARANJO, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 16.114.719,** para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez

11-20000-113

AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4062/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE DIEGO GALLEGO NARANJO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.114.719.

CLASIFICADA

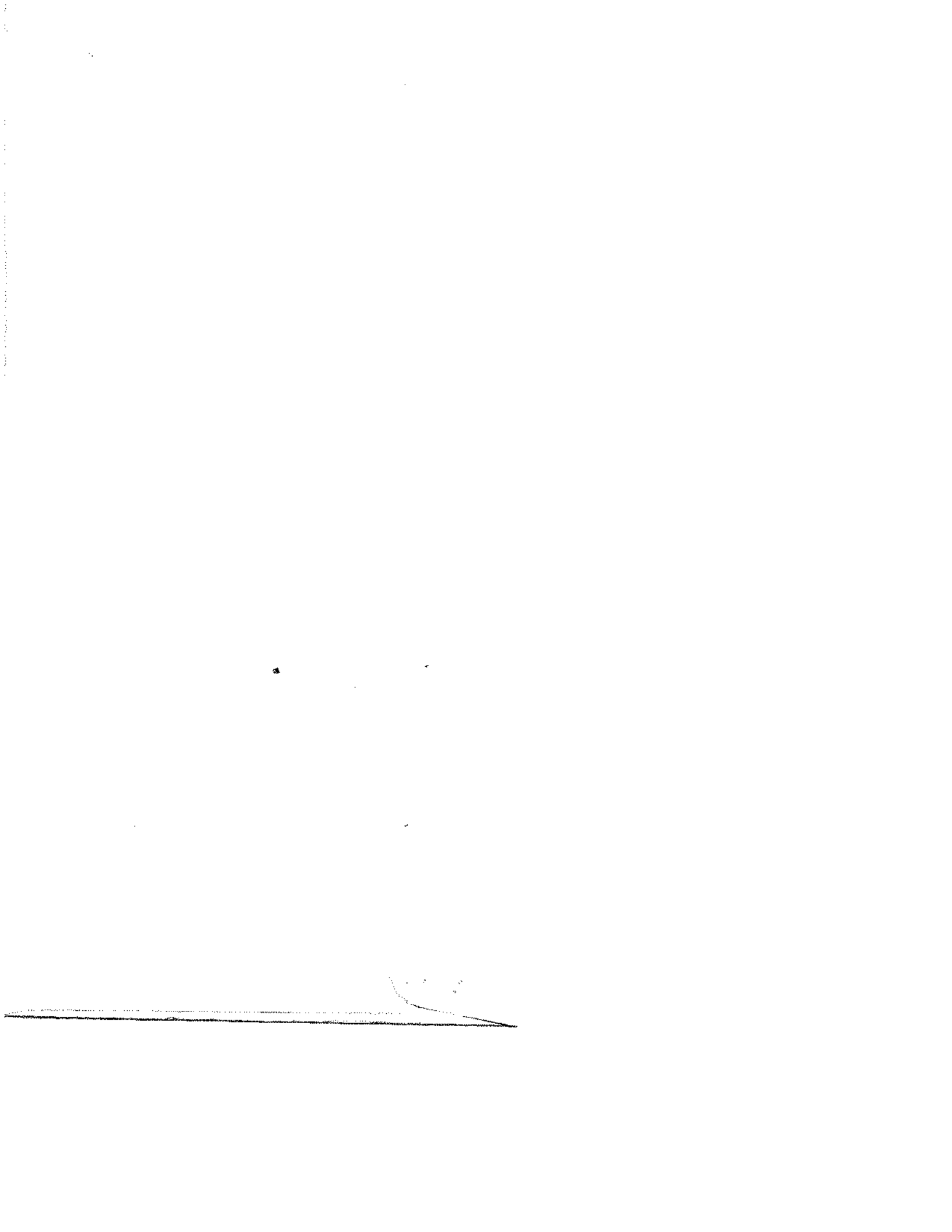

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota
Dirección:AV CRA 50 Nº 26-51

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:111321000

Envío:RA030758562CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIERO GALLEGO NARANJO

Dirección:CL 15 32 25

Ciudad:LA UNION_VALLE DEL CAUCA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
24/10/2018 12:39:54

5012 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 24/10/2018 12:39:54

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 10742858

RA030758562CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota
NIT/C.C/T.I:899999239
Dirección:AV CRA 50 Nº 26-51
Referencia:0-2018-624842-1100 Teléfono:3241900 Código Postal:111321000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111595

Destinatario

Nombre/ Razón Social: DIERO GALLEGO NARANJO
Dirección:CL 15 32 25
Tel: Código Postal: Código Operativo:5012000
Ciudad:LA UNION_VALLE DEL CAUCA Depto:VALLE DEL CAUCA

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$7.500
Costo de manejo:$0
Valor Total:$7.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente:120002

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Devoluciones

Fecha de entrega:

Distribuidor: Gustavo A. Miranda
C.C. 94.276.027

C.C.

Gestión de entrega: 1er 27 OCT 2018

1111 595

UAC.CENTRO
CENTRO A

111159550120000RA030758562CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011 / Min TIC Res. Mensajería Expresa 001967 del 9 septiembre del 2011